

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE PUERTO RICO**

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Número: **7602**

Fecha: **10 de febrero de 2009**

Aprobado: **Hon. Kenneth D. McClintock Hernández**
Secretario de Estado

Por: **Eduardo Arosemena Muñoz**
Secretario Auxiliar de Servicios

**Actualización de Normas de OSHA a Base de
Normas de Consenso Nacional**
(Confirmación de Fecha de Efectividad)

Este documento no podrá ser copiado o reproducido sin la autorización escrita de esta Agencia

**Departamento del Trabajo
Administración de Seguridad y Salud Ocupacional**

29 CFR Parte 1910

**[Docket No. OSHA-2007-0040]
RIN 1218-AC08**

ACTUALIZACIÓN DE NORMAS DE OSHA A BASE DE NORMAS DE CONSENSO NACIONAL

Agencia: Administración de Seguridad y Salud Ocupacional, Departamento del Trabajo.

Acción: Regla Final; Confirmación de Fecha de Efectividad.

Resumen: OSHA está confirmando la fecha de efectividad de su regla final directa que revisa una serie de normas para la industria general que hacen referencia a normas de consenso nacional. La regla directa final indica que sería efectiva el 13 de marzo de 2008, a menos que OSHA reciba comentarios adversos significativos sobre esas revisiones en o antes del 14 de enero de 2008. OSHA no recibió comentarios adversos para esa fecha y por lo tanto, está confirmando que la regla será efectiva el 13 de marzo de 2008.

Fechas: La regla final directa publicada el 14 de diciembre de 2007 (72 FR 71061) será efectiva el 13 de marzo de 2008.

Para Mas Información, Comunicarse Con: Preguntas de prensa: Kevin Ropp, Oficina de Comunicaciones de OSHA, Oficina N-3647, Departamento del Trabajo de Estados Unidos, 200 Constitution Avenue, NW., Washington, DC 20210; teléfono: (202) 693-1999. Información general y técnica: Don Pittenger, Director de la Oficina de Sistemas de Seguridad, Directorado de Normas y Guías, Administración de Seguridad y Salud Ocupacional, Departamento del Trabajo, Oficina N-3609, 200 Constitution Avenue, NW., Washington, DC 20210; teléfono (202) 693-2508.

Direcciones: En cumplimiento con 28 U.S.C. 2112(a), OSHA designa al Procurador Asociado para Seguridad y Salud Ocupacional como el receptor de peticiones de revisión de la norma final. Comunicarse con el Procurador Asociado a la Oficina del Procurador, Oficina S-4004, Departamento del Trabajo de Estados Unidos, 200 Constitution Avenue, NW., Washington, DC 20210, teléfono: (202) 693-5445.

Información Complementaria: La regla final directa, que aplica a la industria general, elimina una serie de referencias a normas de consenso nacional que tienen requisitos que duplican o son comparables con otras reglas de OSHA; esta acción incluye corregir la citación de un párrafo en una de estas reglas de OSHA. La regla final directa también elimina una referencia a la norma de la American Welding Society, A3.0-1969 ("Términos y definiciones").

El 14 de diciembre de 2007, OSHA publicó la regla final directa en el **Federal Register** con una declaración de que la regla sería efectiva el 13 de marzo de 2008, a menos que la Agencia recibiera comentarios adversos significativos para el 14 de enero de 2008 (72 FR 71091). OSHA publicó simultáneamente con la regla final directa una regla propuesta acompañante (72 FR 71091). En la regla final directa y en la regla propuesta, OSHA solicitó comentarios sobre cualquier asunto relacionado con esta acción.

OSHA recibió seis comentarios sobre la regla final directa; ninguno de estos comentarios fue significativamente adverso. Algunos comentaristas sugirieron que OSHA, en lugar de eliminar las referencias duplicadas y obsoletas, actualizara las referencias a las versiones más recientes de las normas de consenso. Mientras que OSHA considerará actualizar sus reglas para incorporar versiones más recientes de las normas de consenso en el futuro, actualizar las referencias está fuera del alcance de esta reglamentación. Además, algunos comentaristas entendieron erróneamente que eliminar las referencias duplicadas reduciría la protección de los empleados. Como se explicara en el aviso del **Federal Register** del 14 de diciembre de 2007, OSHA está eliminando referencias que esencialmente duplican requisitos encontrados en otras partes de las normas de OSHA. Por esta razón, la protección de los empleados no será reducida por la regla final directa. Por lo tanto, la regla final directa será efectiva el 13 de marzo de 2008.

Autoridad y Firma

Edwin G. Foulke, Jr., Secretario Auxiliar del Trabajo para la Seguridad y Salud Ocupacional, Departamento del Trabajo de Estados Unidos, 200 Constitution Avenue, NW., Washington, DC 20210, dirigió la preparación de este documento.

OSHA está emitiendo este documento de acuerdo a las Secciones 4, 6 y 8 de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657), Orden 5-2007 del Secretario del Trabajo (72 FR 31160); y 29 CFR parte 1911.

Firmado en Washington, DC el 11 de marzo, 2008.

Edwin G. Foulke, Jr.

Secretario Auxiliar del Trabajo para la Seguridad y Salud Ocupacional

[FR Doc. E8-5120 Radicada 13-13-08; 8:45 am]

BILLING CODE 4510-26-P

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
OFICINA DEL SECRETARIO
HATO REY, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, *Román M. Velasco González*, Secretario del Trabajo y Recursos Humanos, a tenor con lo dispuesto en las *Secciones 8 (a) y (b) de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo de Puerto Rico, Ley Núm. 16 de 5 de agosto de 1975 (29 LPRA 361(g), (a) y (b), según enmendada*, nos proponemos radicar las traducciones de las Normas Federales establecidas, que anteriormente se adoptaron y radicaron en inglés.

Las normas federales son las siguientes:

4 OSH 1910

Actualización de Normas de OSHA a Base de Norma de Consenso Nacional; Regla Final, ("Updating OSHA Standards Based on National Consensus Standards; Final Rule") Vol. 72, Num. 240, (71061-71070), 14 de diciembre de 2007, Fecha radicación norma en inglés: *30 de octubre de 2008*, número de expediente 7601.

Actualización de Normas de OSHA a Base de Norma de Consenso Nacional; Regla Final; Confirmación de Fecha de Efectividad ("Updating OSHA Standards Based on National Consensus Standards; Final Rule; Confirmation of Effective Date") Vol. 73, Num. 51, (13753-13754), 14 de marzo de 2008, Fecha radicación norma en inglés: *30 de octubre de 2008*, número de expediente 7602.

En San Juan, Puerto Rico, a *14 de noviembre de 2008*.



Román M. Velasco González
Secretario del Departamento
del Trabajo y Recursos Humanos